LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluido el traslado de la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de **INVITACIÓN PRIVADA Nro. IP 10 DE 2024**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 4 Y COMUNA 10 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**", se procede con la **ACEPTACIÓN DE LA POSTURA** presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS,** con Nit. 901.283.611-2, y representada legalmente por el señor **NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. CC. 1.039.451.924, el cual cumple los requisitos de habilitación y asignación de puntaje de conformidad con el Informe de Evaluación Definitivo suscrito el 24 de mayo de 2024.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **Valor del contrato:** por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L ($1.446.626.935) INCLUIDO AU+GSC+GSA+GSST+POLIZAS,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 409 del 13 de marzo de 2024.

- **Plazo del contrato:** El plazo para la ejecución del contrato es **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:**30 de mayo de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso IP 10 DE 2024.

Para constancia se firma en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyecto: John Stiven Loaiza Marulanda	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo: Juan Eduardo Cuadros Acosta	Aprobó: Luz Angela González Gómez
Contratista	Director de Gestión Contractual	Secretario General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			